



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 578.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad al Acuerdo Ejecutivo No. 100, de fecha 19 de febrero de 2016, emitido por esta Presidencia y habiendo tenido conocimiento, por haber sido notificado con fecha 11 de septiembre de 2018, que el día 15 de junio de 2017, el ingeniero Ramón Alberto Vega Calvo presentó al Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, carta por medio de la cual comunicaba su renuncia de carácter irrevocable al cargo de Director Suplente representante del sector no gubernamental, electos y nombrados por el Presidente de la República, de un listado abierto de candidatos de las entidades gremiales de la empresa privada con personalidad jurídica, de organizaciones no gubernamentales con personalidad jurídica relacionadas a la temática del turismo y de sindicatos de empresas relacionadas con el objeto de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, para dicha Junta Directiva; **ACUERDA:** aceptar, a partir del día de la notificación, la renuncia que del cargo de Director Suplente representante del sector no gubernamental, electos y nombrados por el Presidente de la República, de un listado abierto de candidatos de las entidades gremiales de la empresa privada con personalidad jurídica, de organizaciones no gubernamentales con personalidad jurídica relacionadas a la temática del turismo y de sindicatos de empresas relacionadas con el objeto de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, para integrar la Junta Directiva de dicha institución, ha presentado el Ingeniero **RAMÓN ALBERTO VEGA CALVO**, rindiéndosele los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Arana
RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.